



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0144-2018-UNAP

Iquitos, 29 de enero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 002-GGS – GUGS - 2018, presentado el 29 de enero de 2018, por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Tarapoto del 31 de enero al 03 de febrero de 2018, en compañía de don Edwin Bellido Salazar, docente asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y miembro de la junta directiva del Sudunap, con la finalidad de asistir a una reunión de trabajo convocado por la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ) , que se realizará en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap);

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **Otorgar** a don **Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez**, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap) y a don **Edwin Bellido Salazar**, docente asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y miembro de la junta directiva del Sudunap, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos**, para que viaje a la ciudad de Tarapoto del 31 de enero al 03 de febrero de 2018, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **Precisar** que don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez y don Edwin Bellido Salazar, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO. - **Autorizar** a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los **créditos presupuestarios** aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Káthir Benzquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)